

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Cuculiza no quiere Comisión de Ética

“¿Quiénes somos nosotros para poner un castigo a otro congresista? La Comisión de Ética para mí no tiene sentido”

LUISA MARÍA CUCULIZA, CONGRESISTA FUJIMORISTA

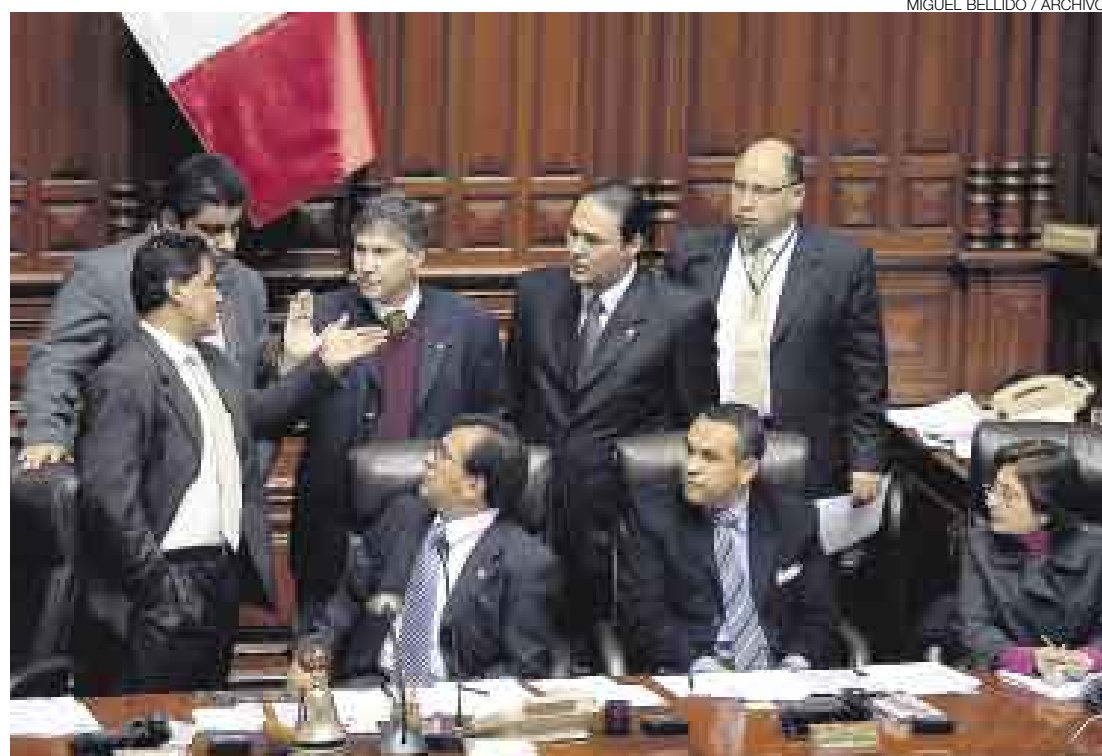


## Relevo de alto nivel en el MTC

Por la renuncia de Cayetana Aljovín al Viceministerio de Comunicaciones, el ex gerente de Regulación de Ositrán Gonzalo Ruiz Díaz asumirá el cargo.

PRETENSIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

# Proponen sumar gastos operativos al sueldo



CONSULTAS. El titular del Congreso, Javier Velásquez, quiere resolver el problema generado por los gastos operativos.

■ Hoy proseguirían consultas entre voceros de distintas bancadas

■ PAP, UN, Partido Nacionalista apoyan medida. Bloque Popular discrepa.

En vísperas de emprender esta noche su primer viaje oficial al exterior, específicamente Chile, el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, inició ayer domingo una serie de consultas informales con algunos voceros políticos, a fin de eliminar los gastos operativos a los legisladores.

Al cierre de esta edición se supo que el tenor de las conversaciones –que continuarían en el transcurso de hoy– estaría orientado a llegar a un acuerdo multipartidario para fusionar el concepto de los gastos operativos a la remuneración mensual de un congresista.

De esta manera, el legislador cobraría 15.220 soles al mes por todo concepto y sin obligación de rendir cuenta. Lo que no se resolvió es si el legislador que viaja fuera de Lima tendrá derecho a pago de viáticos.

A la fecha, un congresista tiene una remuneración mensual bruta ascendente a 15.600 soles y tiene derecho a cobrar sus gastos operativos hasta por 7.617,20 soles, de los cuales solamente rinde cuenta con documentos –léase, recibos y facturas– hasta el 30% de este total.

Hace dos días el vocero político del Partido Nacionalista, Carlos Tapia, abrió el debate sobre este tema, al anunciar que mañana martes la bancada humalista presentará una propuesta legislativa para eliminar los

### SEPA MÁS

Descuentos sujetos a la legislación

■ A los 15.600 soles que percibe como remuneración bruta un congresista, se le aplica el 30% de Impuesto a la Renta. Al final, su ingreso mensual se reduce a 9.900 soles.

■ El tope de los gastos operativos de un legislador es de 7.610 soles. Al aplicarle la retención del 30% de Impuesto a la Renta, quedan 5.320 soles.

■ La suma de ambos conceptos (remuneración y gastos operativos que en la nueva fórmula funcionaría como una bonificación) arroja un total de 15.220 soles.

gastos operativos de los congresistas, vía la fusión de ese rubro con el sueldo de un legislador siempre sujeta al pago de impuestos.

El presidente de la Comisión de Constitución del Parlamento, José Vargas, respaldó ayer la propuesta; en tanto su colega Oswaldo Luizar, de Bloque Popular, se opuso porque “limitará la labor congresal y no estaríamos obligados a viajar a nuestras provincias”.

A cambio, pidió establecer una norma para la administración pública general, a fin de fijar reglas iguales para todo el sector público, “no solo en cuanto a los gastos operativos sino también en refrigerio, combustible, viáticos, etcétera”.

Por su parte, el vocero de Unidad Nacional Luis Galarreta respaldó que el monto de los gastos operativos que reciben los congresistas se incorpore como bonificación no pensionable al sueldo que perciben y que este a su vez sea gravable con impuestos conforme a ley.

“De ninguna manera nos estaríamos aumentando el sueldo en forma encubierta. Por el contrario, estaríamos sincerando (sic) este cobro de los gastos operativos y haciendo transparente su uso. Con esta fusión se recortaría los ingresos reales de los congresistas en más de tres mil soles al mes”, precisó el parlamentario.

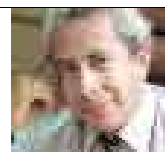
Galarreta planteó, además, que todos los acuerdos de la Mesa Directiva y del Consejo Directivo del Congreso sean publicados en el portal web del Poder Legislativo.

El secretario técnico de la Asociación Civil Transparencia, Percy Medina, opinó que la administración del Congreso podría asumir directamente el pago de los gastos de alimentación, refrigerio y además los pasajes de los congresistas. ■

## comentario de editor

# Rendición de cuentas: ¿para qué y para quién?

Juan Paredes Castro



Una reunión parlamentaria informal celebrada ayer parece haber hecho entrar en sensatez a un sector del Congreso opuesto al control de los gastos operativos y causante en parte de la mala imagen institucional de este poder del Estado.

Si ello es el buen comienzo de un esfuerzo por separar la paja del trigo y por mostrar a la opinión pública de qué lado están los propósitos de revertir el desprestigio parlamentario actual y de qué otro lado el afán de mantener el statu quo crítico, bienvenidas sean todas las reuniones de la Junta de Portavoces.

Por lo pronto priman dos opciones: una, la de incorporar los gastos operativos al sueldo de cada congresista, como una bonificación no pensionable y sujeta a descuentos tributarios; otra, la de conservar los gastos operativos como un rubro independiente del sueldo, pero sobre el cual tendría que efectuarse el 100% de rendición de cuentas.

Pues bien, ahí tienen los señores parlamentarios una elección crucial que debe pasar principalmente por su fuero moral y por la necesidad de marcar distancia de cualquier actitud que pretenda volver las cosas a lo mismo. Sería lamentable que se diera esto último y que luego todos los congresistas y la institución parlamentaria misma tuvieran que pagar las consecuencias como ya lo está haciendo en cierta forma.

A las políticas del Deber, de la Hora Puntual y de tantas otras de los últimos tiempos, debería añadirse, sin candidez de por medio, la política de la Rendición de

Cuentas, no como la circunscrita ahora al Congreso, volcada a las boletas de pago de los parlamentarios, sino extendida a lo largo y ancho de las principales tareas de la administración pública.

Necesitamos inclusive no solo una política, sino también una cultura de rendición de cuentas, como ocurre en otras democracias, sobre todo las anglosajonas, en donde la denominan ‘accountability’. No podría concebirse un Estado camino a la modernidad sin esta exigencia en sus líneas de organización, productividad, competitividad y control.

“Lo que le molesta a un sector del Congreso debería ser parte inherente de todo el aparato burocrático estatal”

Y no es que la ‘accountability’ tenga que centrarse en los valores en numerario que manejan el Gobierno, el Estado y sus funcionarios. Su peso específico tiene que ser el plus a sumar en la relación de confianza con la sociedad, que es la que espera que el Gobierno y el Estado precisamente le rindan cuentas.

Es aun mayor la obligación de la ‘accountability’ en quienes son elegidos por voto popular, en tanto y en cuanto sus electores esperan de ellos los resultados que formaron parte de sus propuestas y ofertas de campaña.

Esta es, pues, la gran deuda de quienes ejercen la función pública con los ciudadanos confinados a ser casi siempre los convidados de piedra de un Estado indiferente.

EN AGENDA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

# Anuncian debate sobre el libre sufragio y la eliminación del voto preferencial

■ Sin embargo, el voto voluntario fue rechazado hace cuatro meses en ese grupo de trabajo

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, José Vargas Fernández (Apra), anunció que dicho grupo de trabajo incluirá en la agenda de su sesión de mañana el proyecto de reforma constitucional para instaurar el voto voluntario y la iniciativa legislativa para eliminar el voto preferencial.

En declaraciones a la agencia Andina, señaló que la supresión del voto preferencial señala que la



BUENAS INTENCIONES. José Vargas anuncia la discusión de importantes temas en la Comisión de Constitución, pero el respaldo no parece asegurado.

postulación de candidatas a cargos de elección popular se realizará en listas cerradas y bloqueadas.

Cabe mencionar que el 31 de mayo del 2007 se debatió en el pleno del Congreso el proyecto para eliminar el voto preferencial. Vargas fue uno de los que pidió que el tema pasara antes a la Comisión de Constitución, cuando esta era presidida por Aurelio Pastor (Apra). Asimismo, varios de sus colegas de bancada, como Elías Rodríguez, Luis Wilson y Javier Valle Riestra, se han mostrado a favor del voto preferencial.

“Nos encontramos acá entre dos temas importantes que deben

estar equilibrados: fortalecer los partidos políticos y respetar la democracia y la decisión del pueblo”, dijo Vargas en aquel entonces.

El aprista también parece olvidar que el proyecto sobre voto voluntario ya fue rechazado en la Comisión de Constitución hace poco más de cuatro meses: el 27 de mayo último. De hecho, él estuvo presente en la votación.

### DEMOCRACIA INTERNA

Mañana en la sesión de la Comisión de Constitución, programada para las 9:30 de la mañana, también se evaluará si la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) está facultada para presentar iniciativas legislativas. Si la comisión resuelve que sí lo está, se iniciará el debate de un proyecto de ley de la ONPE para que este organismo fiscalice las elecciones internas en los partidos. ■

### CLAVES

¿Y qué pasó con el voto preferencial?

■ El proyecto para eliminar el voto preferencial fue exonerado de debate en comisión y pasó al pleno del Congreso el 31 de mayo del 2007.

■ Pero en aquella sesión el proyecto no generó respaldo y se acordó que este pasara a la Comisión de Constitución.

■ En junio de ese año, dicho grupo de trabajo acordó aprobar la iniciativa con cargo a la elaboración de un nuevo texto. Sin embargo, nunca se conoció un nuevo predictamen.

LABOR AD HONÓREM

# Luis Carranza es el nuevo consejero presidencial en temas económicos

■ Designación responde a acuerdo entre el presidente García y ex ministro, dice Del Castillo

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, explicó que el nombramiento de Luis Carranza Ugarte como consejero presidencial en temas económicos responde a un acuerdo entre

el ex ministro y el jefe del Estado, Alan García Pérez. “Esos lo pidió el presidente (García) cuando Carranza se retiró del Gabinete. Acá se está materializando un acuerdo anterior”, declaró Del Castillo.

El sábado último se publicó la Resolución Suprema 223-2008-PCM, en la cual se nombra consejero presidencial ad honórem al ex ministro de Economía y Finanzas. Del Castillo Gálvez aseguró

que esta designación demuestra que no había rencillas entre Luis Carranza y los demás miembros del Gabinete. “Esta es la mejor prueba de que Carranza se retiró por las razones personales que siempre adujo”, indicó.

El ex ministro de Economía dejó el cargo el 14 de julio y entregó la posta a Luis Valdivieso. Las razones de su alejamiento –se dijo– eran de índole económica.



EL AMIGO. Durante la gestión de Luis Carranza, el Perú alcanzó el grado de inversión con las calificadoras Standard and Poor's y Fitch Ratings.

Del Castillo aseguró: “La relación del señor Luis Carranza Ugarte con el presidente (García) y conmigo es excelente”. Calificó algunos enfrentamientos sucedidos entre el ex ministro y los miembros del Gabinete de “hechos meramente circunstanciales”.

Aunque Alan García no cuenta con un gabinete de asesores (como sí lo tenía su antecesor Alejandro Toledo), Carranza no es su único consejero. El 30 de mayo pasado se designó al ex ministro de Agricultura Juan José Salazar consejero presidencial para el seguimiento y supervisión de la ejecución de obras públicas de infraestructura. ■